



## **240715 Apertura curso ‘Humanizar la prisión: esperanza y reto para el modelo penitenciario vasco’**

**María Jesús San José, consejera de Justicia y Derechos Humanos**

Egun on.

Estamos ante un auténtico desafío, sí. Pero estamos ante una gran esperanza, también. Es el motivo de este curso organizado por el Gobierno vasco ante un momento decisivo del modelo acordado sobre la gestión de las prisiones una vez que hemos asumido su competencia integral. La definición del modelo penitenciario tiene todo que ver con la definición de la sociedad que queremos ser.

Y Euskadi se ha venido definiendo y construyendo, a pesar de todas las piedras y de toda la tragedia que provocó el terrorismo, como una sociedad integradora, que no abandona a nadie, y que garantiza los derechos de todas las personas. Y todas las personas son todas las personas. La inmensa mayoría que vive en libertad y la gran minoría que cumple penas de prisión, con sus derechos también. Al nuevo Departamento de Justicia y Derechos Humanos le corresponde expresamente hacer valer esos derechos, hacer entender las decisiones que se adoptan para lograrlo.

Y ese “hacer entender” se refiere tanto a quienes entran en prisión y a sus familias como a sus víctimas. La gestión penitenciaria se convierte así en un reto de inteligencia, prudencia, sensibilidad y compromiso. Porque las prisiones son, aunque parezca una obviedad, resultado de la existencia de delitos por las que hay personas a las que se priva de su libertad, pero no de otros derechos. Y la existencia de delitos, aunque suene también evidente, significa que hay víctimas que en muchas ocasiones no entienden las resoluciones judiciales y administrativas en las que se aplica el derecho.

De ahí la necesidad de

- Inteligencia, para comprender la complejidad de gestión de las personas cuando se les priva de libertad
- Prudencia, para que cada nueva valoración de situación contemple las circunstancias completas, las sociales y familiares de la persona penada
- Sensibilidad, con las personas cuando ingresan en prisión y con quienes han sido víctimas de sus delitos ante cada situación nueva que se genere en aplicación del Derecho
- Y compromiso. Compromiso constitucional. El que nos obliga a las Administraciones Públicas a procurar el proceso completo de reinserción de estas personas en la misma sociedad contra la que en algún momento actuaron.



Porque todas las personas presas, todas, acaban saliendo de prisión. Ese es el objetivo de nuestro ordenamiento jurídico.

La cuestión, la que nos mira a nuestra responsabilidad pública, es si cuando salgan lo hacen con arrepentimiento por el mal causado, con empatía hacia sus víctimas, con voluntad de reencontrarse con la sociedad y, cumplidas sus penas, formar parte de ella con los mismos derechos y obligaciones que el resto. Y no podemos pecar de ingenuidad. Esto no ocurre siempre. Pero no ocurre en la gestión penitenciaria, como no conseguimos tampoco erradicar totalmente los delitos, ni los accidentes laborales ni los de tráfico.

Por eso es tan importante no sólo nuestra voluntad política, sino la labor de las y los empleados públicos que prestan su servicio dentro de las prisiones y en los procesos de reinserción. Son el tutelaje imprescindible para que culminemos con éxito este modelo penitenciario que nos proponemos consolidar. Y quiero hacer este reconocimiento expreso a estas personas tan poco conocidas y reconocidas en nuestra sociedad, directamente despreciadas durante demasiado tiempo por un sector nada anecdótico de nuestras vecinas y vecinos. O directamente secuestradas, asesinadas y perseguidas por el terrorismo. Van a tener también su espacio concreto en este curso, con una aproximación a su sufrimiento que se presentará mañana. Un acto previo al reconocimiento expreso que realizaremos el próximo jueves en el Mandela Eguna, y al que les invito.

Aunque no guste recordar nuestra tragedia más reciente, que no oculta otras, Euskadi consiguió acabar con ETA. Pero en nuestra vida, en nuestro entorno, todavía están las secuelas del dolor generado en las víctimas, que no olvidan, y están las consecuencias que los mismos asesinos se generaron para sí mismos, que es el cumplimiento de las condenas impuestas por los tribunales con todas las garantías de sus derechos. También ellos saldrán de prisión cuando les corresponda.

**Y les adelanto que no dejaremos en intentar conseguir que cuando salgan, lo hagan admitiendo no sólo el dolor, sino la profunda injusticia del daño causado. Que también ellos, como al resto de la población reclusa, les podamos preparar para volver a las calles de una Euskadi que es justo lo contrario de lo que ellos combatieron. Porque a pesar del terror que quiso imponer un proyecto político, Euskadi era y es plural y hemos conseguido hacer una comunidad razonablemente cohesionada y avanzada a pesar de ellos.**

**Lehenik eta behin, sail honek betebeharrak du: Delituak dituzten pertsona guztiak kalera itzultzeko eta euren eskubideekin gizarteratzeko presta daitezela lan egitea. Eta, hori lortzea da gure eginbidea, gure menpe bakarrik ez badago ere. Bestalde, gure**



**eginbeharra da ere pertsona horien eskubideak bermatzea espetxean dauden bitartean, eta egoteari uzten diotenean. Pertsona horiei guztiei, baita krimen latzenak egin dituztenei ere, baita terroristei ere. Esan gabe doa ezabatu nahi izan zuten Euskadi plurala aurkituko dutela zigorrak betetzen dituztenean.**

Pero también es bueno que se aclare que las personas condenadas por terrorismo son apenas un 10% del total de quienes están internadas en nuestras prisiones. Y este Departamento va a velar de forma idéntica por los derechos que tiene la totalidad y que merece una mirada completa, complementaria y colaboradora entre administraciones. En este curso se va a poder reflejar esa visión completa.

Porque estará con nosotros la Administración del Estado, que es la competente en legislación y políticas penitenciarias. Estarán quienes han dirigido en primera instancia la asunción de las competencias en gestión penitenciaria en Euskadi, desde el traspaso de hace tres años. Estará el Ararteko, que mira con detenimiento cada caso y cada situación para acompañarnos, desde su independencia, en la corrección de errores que se puedan producir.

Y conoceremos la experiencia catalana y la aportación del tercer sector social para completar ese tránsito a la reinserción al que nos obliga la Constitución. El modelo vasco está definido hace dos legislaturas, con un amplio consenso de los grupos del Parlamento vasco. En la pasada se aterrizó en la práctica con la transferencia. Ésta será la legislatura en la que pueda reflejarse esa nueva visión que procure la reinserción como objetivo primero.

Les deseo unas provechosas jornadas.  
Eskerrik asko